LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER

CERTIFICA

Como jefe de personal del concejo Municipal de Lebrija Santander y atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que, una vez revisada la hoja de vida y propuesta presentada por **CARLOS IVAN VILLAMIZAR PALACIOS**, la suscrita encuentra que el perfil cumple con los requisitos necesarios para suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO ARCHIVÍSTICO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL SEGÚN LOS REQUISITOS DEL ACUERDO 001 DE 2024 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN) Y LA LEY 594 DEL 2000-LEY GENERAL DE ARCHIVOS.** "conforme a lo siguiente: Que, una vez revisada la hoja de vida y los documentos allegados, certifico que la propuesta presentada por el historiador **CARLOS IVAN VILLAMIZAR PALACIOS**, cuenta con los requisitos que demandan, para satisfacer la necesidad presentada por la corporación, y en consideración a los argumentos esbozados en el estudio y documento previo que soporta el presente proceso de contratación.

ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
Secretaria General
Concejo Municipal de Lebrija, Santander.

Reviso: Juan Camilo Jaimes Vargas-Asesor jurídico CMLS-PSP-002-2026.

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2°. Lebrija - Santander. Teléfono (7) 6567847.
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co